

FORMATO EIA-FA-007
INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DE MODIFICACIÓN A
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

FECHA DE INGRESO:	12 DE OCTUBRE DE 2022
FECHA DE INFORME:	18 DE OCTUBRE DE 2022
PROYECTO:	RESIDENCIAL PASEO LOS GUAYACANES 2
CATEGORÍA:	I
PROMOTOR:	INMOBILIARIA R Y R, S.A.
CONSULTOR:	OTILIA SÁNCHEZ (IAR-035-2000) NINFA MENDOZA (IRC-058-2022)
LOCALIZACIÓN:	CORREGIMIENTO DE CHITRÉ (Cabeza), DISTRITO DE CHITRÉ, PROVINCIA DE HERRERA.

BREVE DESCRIPCIÓN DE MODIFICACIÓN AL PROYECTO: La modificación al proyecto referenciado consiste en incluir dentro de la etapa de construcción, específicamente en el acápite de Adecuación del terreno lo siguiente: el proyecto requerirá de 4,000 m³ de material de relleno en esta sub – etapa para lograr de manera adecuada, la nivelación de las oquedades, mediante la conformación y apisonamiento apropiado del terreno, que permita, por un lado, cimentar adecuadamente las construcciones y por otro, obtener un buzamiento del terreno que permita el desalojo de las aguas de escorrentía pluvial hacia las zonas establecidas para este fin (cunetas laterales de las vías internas de la barriada

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No.8 de 25 de marzo de 2015; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo Nº 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 36 de 3 de junio de 2019 y demás normas complementarias y concordantes.

VERIFICACION DE DOCUMENTACIÓN: Que conforme a lo establecido en el artículo 20-D, del Decreto Ejecutivo No. 36 del 3 de junio de 2019, se procedió a verificar que la documentación presentada cumpliera con lo establecido en el referido artículo.

Que luego de revisado el registro de consultores ambientales, se detectó que el consultor se encuentra registrado y habilitado ante el **MINISTERIO DE AMBIENTE (MIAMBIENTE)**, para realizar Modificación a Estudios de Impacto Ambiental.

Que luego de revisada la Modificación al Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría I, del proyecto denominado “**RESIDENCIAL PASEO DE LOS GUAYACANES 2**”, se detectó que la misma cumple con los puntos establecidos en el artículo 20-E del Decreto Ejecutivo No. 36 del 3 de junio de 2019.

RECOMENDACIONES: Por lo antes expuesto, se recomienda Admitir la Modificación al Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado “**RESIDENCIAL PASEO DE LOS GUAYACANES 2**”, promovido por **INMOBILIARIA R Y R, S.A.**

ARITZEL FERNÁNDEZ
TECNICO EVALUADOR

CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
ARITZEL O. FERNANDEZ R.
LIC. EN INGENIERIA EN
RECURSOS NATURALES
IDEÑIDAD: 5,699-07 *

Luis Peña

Jefe de la Sección de
Evaluación de Impacto
Ambiental

MIAMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE
HERRERA

GV/Lp/af

GERMÁN VILLARREAL
MIAMBIENTE - HERRERA

